



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

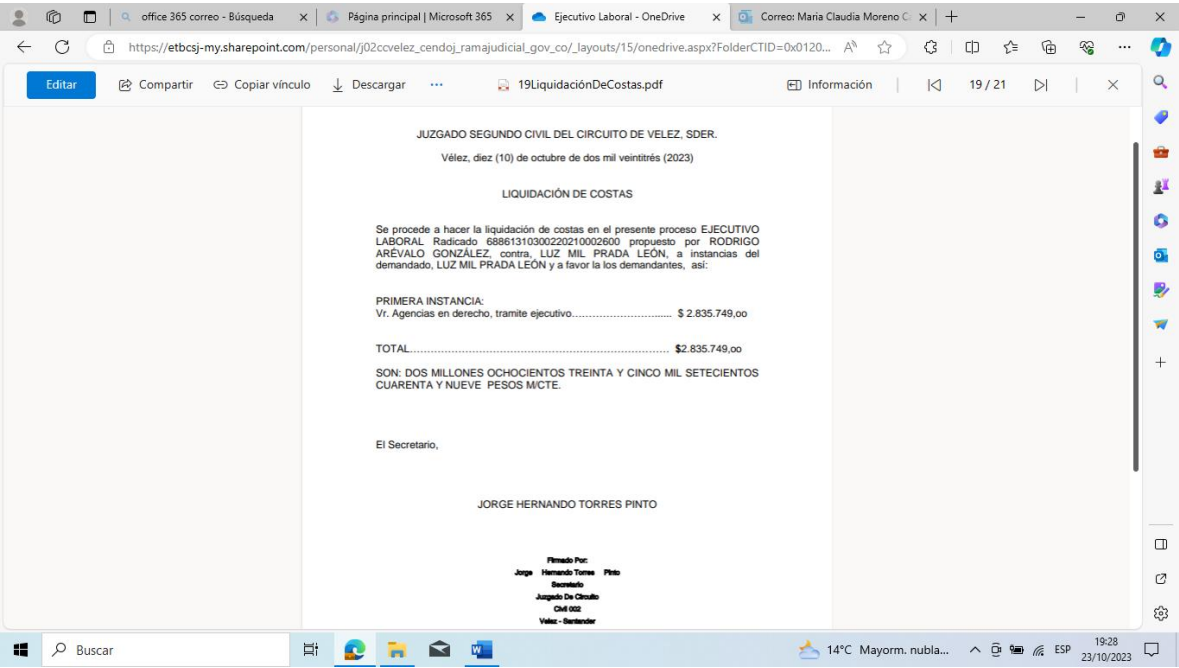
Vélez, Veinticuatro (24) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: RODRIGO ARÉVALO GONZÁLEZ

Se encuentra al despacho el negocio de la radicación para aprobar la liquidación de costas.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Teniendo en cuenta la liquidación de costas elaborada por secretaría [PDF 19], se observa que la misma se ajusta a los cauces legales, en consecuencia, el despacho le impartirá aprobación.



Así las cosas, en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez - Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, el diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1256d68c230b589a968749e672cdcaec183bed5d41c98e7632b260735ac84913**

Documento generado en 24/10/2023 11:43:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>